

2221
DECRETO N°

TEMUCO, 15 JUL 2015.

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2941 de fecha 04 de julio de 2013, que aprueba el contrato denominado: "Diseño Baños Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Rocío Marabolí Perales, por escritura privada de fecha 28 de junio de 2013, derivado de la Propuesta Publica N° 62-2013.

febrero de 2014

2.- Informe de Avance de Diseño de fecha 07 de

febrero de 2014.

3.- Informe Devolución de Retenciones de fecha 07 de

4.- Guia de Recepción N°0009986, que señala la recepción del servicio, indicando el Informe de devolución de las Retenciones, de fecha 07 de febrero de 2014

5.- El Deposito a la Vista del Banco Security N°1754318, tomado a favor de la Municipalidad de Temuco por la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N° por un monto \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) el cual, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 11 de las Bases Administrativas, fue originalmente entregada para garantizar el Fiel Cumplimiento del "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy".

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la liquidación del Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N°13.898.072-3, por el "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy". Propuesta Pública N° 62-2013, de fecha 15 de mayo de 2013.

2.- Devuélvase a la Arquitecta Rocío Jazmín Maraboli Perales, Cédula de Identidad N° el Deposito a la Vista N°1754318, del Banco Security por un monto de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos), tomado a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento del "Contrato Diseños Baños para Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRI/FAI/APM

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería.
- Consultora.
- Of. de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



INFORME DEVOLUCION RETENCIONES (5%)
"DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY"

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

En relación al Contrato: "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY" suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Rocio Maraboli Perales, Rut.: según Escritura Pública de 28 de Junio de 2013, por un monto total de \$4.500.000.- y que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2941 de fecha 04 de Julio de 2013; se informa lo siguiente:

Revisados los antecedentes entregados por Rocio Maraboli Perales, esta Dirección de Planificación procede a dar visto bueno a la devolución de retenciones de acuerdo al Art. 29 de las bases del "Diseño Baños para Plazas T. Schmidt y D. Godoy" (5% del monto contratado), para su cancelación.

Se adjunta Informe Final del Inspector Técnico de Diseño Sr. Andrés Pérez Navarro, Arquitecto de la Dirección de Planificación.

Se adjunta Boleta N° 28 de fecha 07 de Febrero 2014 remitida a la Municipalidad de Temuco por un monto total de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) remitida a la Municipalidad de Temuco por Doña Rocio Maraboli Perales para la cancelación de las retenciones, correspondiente al 5% del monto contratado.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR JOFRE RIOSECO
DIRECTOR DE PLANIFICACION (S)
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Temuco, 07 de Febrero 2014.


APN

DISTRIBUCIÓN:

c.c.: Interesado.
c.c.: Depto. Proyectos.
c.c.: Tesorería

INFORME DE AVANCE DISEÑO

PROPUESTA N° 62-2013 "DISEÑO BAÑOS PARA PLAZAS T. SCHMIDT Y D. GODOY"

A : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
DON PABLO SÁNCHEZ DÍAZ

DE : INSPECTOR TÉCNICO DE DISEÑO
ANDRÉS PÉREZ NAVARRO

El presente Informe corresponde a la devolución de las retenciones y cierre de la ejecución de diseño de la Propuesta Pública N° 62-2013: "Diseño Baños para Plazas T. Schmidt y D. Godoy", correspondiente al 5% del valor total del contrato.

1.- El diseño fue adjudicado a Doña Rocio Maraboli Perales; Rut. por un monto de \$ 4.500.000.- y con un plazo inicial de 30 días corridos aprobado en la comisión evaluadora del día 15 Mayo.

2.- El diseño se inicia el 28 de Junio del año 2013 con la suscripción del contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2941 de fecha 04 de Julio de 2013.

3.- El día 29 de julio la consultora debió entregar el proyecto por Oficina de Partes, de acuerdo a lo indicado en el punto 9.6 Presentación Final de la TTR. Para dar cumplimiento a lo anterior debió contar con el V°B° del ITD, de acuerdo al 2° párrafo del punto 9.2. "Documentos a Entregar" de los TTR.

Al encontrarse el ITD con licencia no se pudo realizar esta entrega en el plazo establecido, posponiendo la entrega para el 31 de julio, día en que el ITD reincorpora a sus funciones.

4.- Recepción de Primeros Antecedentes: El día miércoles 31 de Julio del año 2013, Doña Rocio Maraboli Perales realiza la entrega por Oficina de Partes de los antecedentes solicitados según los Términos Técnicos de la Propuesta. Por no ser este atraso responsabilidad de la consultora no corresponde aplicar multas.

5.- Recepción de Segundos Antecedentes: El día jueves 31 de Octubre del año 2013, Doña Rocio Maraboli Perales realiza la entrega de la corrección de los Primeros Antecedentes de los Permisos de Edificación no sujetos a fecha de entrega según los Términos Técnicos de la Propuesta.

6.- Recepción de Permisos de edificación: El día viernes 07 de Febrero del año 2014, Doña Rocio Maraboli Perales realiza la entrega de los Permisos de Edificación definitivos no sujetos a fecha de entrega según los Términos Técnicos de la Propuesta.

7.- Por lo anteriormente informado este Arquitecto Inspector Técnico de Diseño procede a dar V°B° al termino del proyecto y de acuerdo a ello solicita se proceda al pago de las retenciones de Doña Rocio maraboli Perales correspondientes al 5% del valor total del contrato indicado en el Art 29 de las Bases del "Diseño Baños para Plazas T. Schmidt y D. Godoy", según Boleta N°28 de fecha 07 de Febrero de 2014 remitida a la Municipalidad de Temuco por un monto total de \$225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos.)

Es cuanto puedo informar a Ud.



ANDRÉS PÉREZ NAVARRO
ARQUITECTO
INSPECTOR TÉCNICO DE DISEÑO

Temuco, 07 de Febrero del 2014.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2 941

DECRETO N°:

TEMUCO,

04 JUL 2013

VISTOS :

1. La escritura privada de fecha 28 de junio de 2013 celebrada entre la Municipalidad de Temuco y doña Rocio Jazmín Marabolí Perales, R.U.T N° 13.898.072-3.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Diseño Baños Plazas Teodoro Schmidt y Dagoberto Godoy", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y doña Rocio Jazmín Marabolí Perales, por escritura privada de fecha 28 de junio de 2013, derivado de la Propuesta Pública N° 62-2013.
2. El plazo de entrega del diseño será de 30 días corridos y serán contados desde la fecha de suscripción del contrato.
3. El precio que la Municipalidad de Temuco pagará a doña Rocio Jazmín Marabolí Perales será la suma única y total de \$ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. El contrato referido se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Administración Municipal
 - Depto. Gestión de Abastecimiento
 - Unidad de Propuestas
 - Dirección de Planificación
 - Rocio Marabolí Perales
 - Of. Partes

